



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO. 2014-17-01-025-P0000779.

0000002

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

OTORGADA POR:

**ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA
BASANTES CÍA. LTDA.**

CUANTIA:

INDETERMINADA.

SFR.

DI: 3 C

%%%%%%%%%

%%%%%%%%%

%%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Viernes catorce (14) de Febrero del año dos mil catorce, ante mí **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **ALEXANDER MAURICIO CABRERA BASANTES**, de estado civil casado, en su calidad de de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme se desprenden del nombramiento que se agregan a la presente Escritura como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, me solicita elevar a

1 escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que
2 transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de
3 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de
4 REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía **ALCABASAN**
5 **REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES COMPAÑÍA LIMITADA**
6 al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.-**
7 **Compareciente:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura,
8 el señor Alexander Mauricio Cabrera Basantes, en su calidad de de
9 Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía
10 **ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES**
11 **COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme se desprenden del nombramiento que
12 se agregan a la presente Escritura como documento habilitante.-
13 **SEGUNDA.- Antecedentes:** La compañía **ALCABASAN**
14 **REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES COMPAÑÍA LIMITADA.**,
15 se constituyó mediante escritura pública celebrada el tres de junio del
16 año mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Humberto Navas
17 Dávila, Notario Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil
18 del cantón Quito, el veintitrés de julio del año mil novecientos noventa y
19 nueve, con un capital de cuatro millones doscientos mil sucres que
20 corresponden actualmente a ciento sesenta y ocho dólares de los
21 Estados Unidos de América.- **DOS:** Mediante escritura pública celebrada
22 el veintinueve de septiembre del año dos mil, ante el Doctor Humberto
23 Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro
24 Mercantil del cantón Quito, el nueve de noviembre del año dos mil, la
25 compañía **ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES**
26 **COMPAÑÍA LIMITADA.**, efectuó la primera reforma de estatutos y
27 aumento de su capital social de la compañía, de un capital de ciento
28 sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



0000003

1 168.00) a un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
 2 América (USD. \$ 400.00).- **TRES:** Mediante escritura pública celebrada
 3 el veintiocho de abril del año dos mil cuatro, ante el Doctor Humberto
 4 Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro
 5 Mercantil del cantón Quito, el dos de julio del año dos cuatro, la
 6 compañía **ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES**
 7 **COMPAÑÍA LIMITADA.**, efectuó la segunda reforma de sus estatutos y
 8 aumento de capital social de la compañía de cuatrocientos dólares de los
 9 Estados Unidos de América (USD. \$ 400.00) a un mil seiscientos dólares
 10 de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.600.00) **CUATRO:** Mediante
 11 escritura pública celebrada el diecisiete de julio del año dos mil siete,
 12 ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del
 13 cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho
 14 de noviembre del año dos siete, la compañía **ALCABASAN**
 15 **REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES COMPAÑÍA LIMITADA.**,
 16 efectuó la tercera y última reforma de sus estatutos y aumento de capital
 17 social de la compañía de Mil Seiscientos dólares de los Estados Unidos
 18 de América (USD. \$ 1600.00) a Diez Mil Seiscientos Dólares de los
 19 Estados Unidos de América (USD \$ 10.600.00). **QUINTO:** La Junta
 20 General de socios de la compañía en sesión realizada el diez de febrero
 21 del año dos mil catorce resolvió por unanimidad reformar el Artículo
 22 Segundo, Objeto Social de los Estatutos de la compañía, ampliando
 23 dicho objeto social, conforme se desprende el acta que en copia
 24 certificada se adjunta al presente instrumento. - **TERCERA.- Reforma De**
 25 **Estatutos:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el
 26 compareciente, en su calidad de Gerente General de la compañía
 27 **ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES**
 28 **COMPAÑÍA LIMITADA.**” DECLARA: Que se reforma el ARTÍCULO



1 SEGUNDO. OBJETO SOCIAL, de los Estatutos de la Compañía
2 **ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES**
3 **COMPAÑÍA LIMITADA**, que dirá lo siguiente: "Artículo Segundo.-
4 **Objeto Social.-** La compañía tendrá por objeto social la representación
5 comercial y de servicios de empresas nacionales o extranjeras, para la
6 provisión de materias primas y productos, mercaderías, equipos y en
7 general cualquier tipo de bienes que sean permitidos por las leyes
8 ecuatorianas, los que podrán ser comercializados tanto a nivel nacional
9 cuanto internacional. Igualmente se dedicará a la prestación de servicios
10 de contabilidad, desarrollo de sistemas de nóminas, diseño de interiores
11 y arquitectónicos, desarrollo de procesos automatizables, estudios de
12 informática, estadística y mercado, probabilidades matemáticas. La
13 compañía podrá brindar servicios de Capacitación (excepto Educación
14 Superior) y Coaching en habilidades gerenciales, habilidades personales
15 y habilidades interpersonales en el idioma inglés y español, así como la
16 organización de ferias, eventos y congresos relativos a este objeto.
17 Podrá así mismo brindar servicios de asesoría en la elección y compra
18 de toda clase de productos, equipos y maquinarias, para ser utilizadas en
19 los sectores industriales, comerciales y de servicios. Para cumplir sus
20 finalidades la compañía podrá realizar toda clase de actos, convenios,
21 negocios, operaciones y contratos civiles, mercantiles o de cualquier otra
22 naturaleza permitidos por la Ley, tales como: Comprar arrendar o vender
23 bienes muebles o inmuebles, importar materias primas, equipos, partes,
24 piezas o repuestos necesarios para instalar la infraestructura que
25 requiera la compañía para el cumplimiento de su objeto social; actuar
26 como agente, representante, mandataria o comisionista de otras
27 empresas nacional o extranjeras en el país o en el exterior, así mismo
28 podrá asociarse con personas naturales o empresas de este tipo,



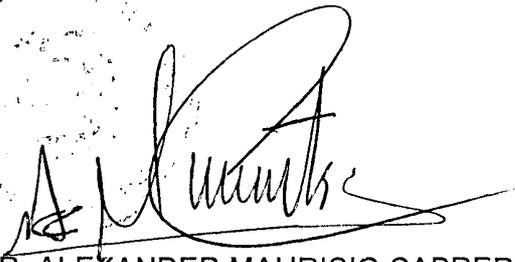
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



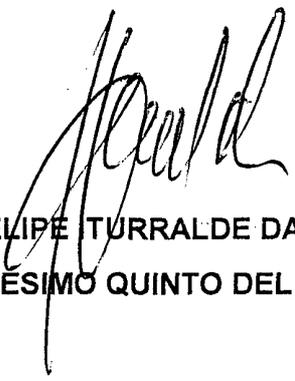
1 nacionales o extranjeras para proyectos o trabajo determinados o para el
2 cumplimiento de estos objetos en general, formando asociaciones,
3 consorcios o cualquier otro tipo de acuerdos permitidos por la Ley;
4 intervenir socio o accionista en la formación o constitución de toda clase
5 de sociedades o compañías, corporaciones, asociaciones, empresas y
6 demás personas jurídicas o entes comerciales y participar en los
7 aumentos o disminuciones de capital, fusiones o transformaciones de las
8 mismas; aceptar y ejercer agencias y representaciones de terceros,
9 nacionales o extranjeros, en el país y en el exterior, y en general todo
10 acto o contrato permitido por la Ley., acorde y conveniente para el
11 cumplimiento de estos objetos sociales.”. - **CUARTA: Declaración:** El
12 compareciente declara bajo juramento que su representada a la fecha,
13 no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.-
14 **QUINTA.- Autorización:** El compareciente autoriza al doctor Miguel
15 Angel Alvear Tapia, para que realice todos los trámites relativos al
16 presente aumento de capital otorgándole todas las facultades requeridas
17 para la consecución del presente trámite.- Usted Señor Notario se servirá
18 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del
19 presente instrumento”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada
20 textualmente.- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que
21 se encuentra firmada por el Doctor Miguel Angel Alvear Tapia,
22 profesional con matrícula número: Cinco mil trescientos treinta y tres del
23 Colegio de Abogados de Pichincha”.- Para el otorgamiento de esta
24 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
25 requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, éste se
26 afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario en
27 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

28

1 

2
3 SR. ALEXANDER MAURICIO CABRERA BASANTES.
4 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ALCABASAN
5 REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES CÍA. LTDA.

6 C.C. 1709026106
7 P.V. 001-0158

8
9
10
11 

12 DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS.
13 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

14
15
16 ESCRITURA NRO. 001-001-000158589

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



EQUATORIANA ***** E5332V1142

NORMA E PUERTAS RODRIGUEZ
INGENIERO COMERCIAL

FRANCISCO ARNALDO CABREPA
17/11/2009

REN 2012463

Publinter

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1709026106

CABRERA BASANTES ALEXANDER MAURICIO

LUGAR DEL SUJETO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 17/11/2009

Alexander Cabrera

00005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0158

NUMERO DE CERTIFICADO: 1709026106

CÉDULA: CABRERA BASANTES ALEXANDER MAURICIO

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: CANCELÉN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
BALCON DEL ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 14 FEB. 2014

DR FELIPE JURJALDA DAVALOS
NOTARIO

Felipe Jurjalda Davalos

FEELIPE JURJALDA DAVALOS
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

Quito, a 2 de julio de 2009.

Señor. Ingeniero.
ALEXANDER MAURICIO CABRERA BASANTES,
Ciudad.-

Tengo el agrado de manifestarle que la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS** de la compañía **ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES COMPAÑÍA LIMITADA** celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad de los socios presentes a la Junta, reelegirle y nombrarle **GERENTE GENERAL** de la misma.

De acuerdo a dispuesto en el artículo Vigésimo Primero de los estatutos de la Compañía a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Durará **CINCO AÑOS** en su cargo, a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido usted elegido se detallan en la escritura pública de constitución de la compañía **ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES COMPAÑÍA LIMITADA.**, celebrada el 3 de junio del año 1999, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el 23 de julio del año 1999.

Atentamente

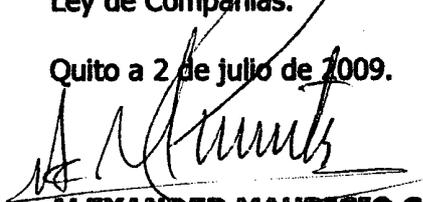

Norma Esperanza Puertas Rodríguez
Presidente de la Junta de Socios.

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, **14 FEB. 2009**

DR. FELIPE JURRUTIA DE DAVALOS
NOTARIO

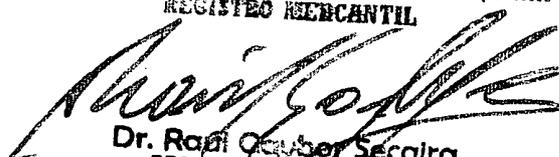
En la presente fecha declaro aceptar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES COMPAÑÍA LIMITADA.**, para lo cual he sido nombrado, sujetándome desde ya a todos señalamientos establecidos en los estatutos de la Compañía y de la Ley de Compañías.

Quito a 2 de julio de 2009.


ALEXANDER MAURICIO CABRERA BASANTES.
C. C. 170902610-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **8081** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140**
Quito, a **14 JUL 2009**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rami Ocaña Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES
COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2014.**



En la ciudad de Quito, D. M. a los 10 días del mes de febrero del año dos mil catorce, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Finlandia N3599 y Suecia, Edificio Escandinavia Loft, siendo las 10:30 horas A. M. se procede a celebrar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES COMPAÑÍA LIMITADA** y proceder a tratar el punto del orden del día.

0000006

ASISTE A LA JUNTA:

El Señor **Alexander Mauricio Cabrera Basantes**, propietario de Diez Mil Quinientas Noventa y Ocho Participaciones, de un dólar cada una, con un total de Diez Mil Quinientos Noventa y Ocho Dólares Americanos.

La señora **Norma Esperanza Puertas Rodríguez**, propietaria de Dos participaciones, de un dólar cada una, con un total de dos dólares americanos.

Luego de comprobar la asistencia de los socios de la compañía, se verifica la concurrencia del total del capital pagado de la compañía por lo cual se procede a celebrar la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía, **ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES COMPAÑÍA LIMITADA**.

Preside la Junta la señora **Norma Esperanza Puertas Rodríguez** y actúa como Secretario el señor Alexander Mauricio Cabrera Basantes, en su calidad de Gerente General de la compañía quien procede a indicar a los señores socios de la compañía **ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES COMPAÑÍA LIMITADA**, que la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios, que se está a cabo este día, en la sede social ubicada en la calle Finlandia N3599 y Suecia, Edificio Escandinavia Loft, ha sido convocada con el fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución, respecto a la reforma de estatutos de la compañía, a fin de ampliar el objeto social.**

La Señora Presidenta declara instalada la sesión y se procede a tratar el único punto del orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución, respecto a la reforma de estatutos de la compañía, a fin de ampliar el objeto social.-** Toma la palabra el señor **Alexander Mauricio Cabrera Basantes** y mociona a la Junta que se pronuncie sobre la ampliación del objeto social de la compañía y por ende aprobar la reforma del **ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL** de la compañía, para

agregar la siguiente actividad: "La compañía podrá brindar servicios de Capacitación (excepto Educación Superior) y Coaching en habilidades gerenciales, habilidades personales y habilidades interpersonales en el idioma Inglés y Español, así como la organización de ferias, eventos y congresos relativos a este objeto", ya que de acuerdo a las nuevas proyecciones de la empresa, es necesario incursionar en estas actividades. Todos los socios, por unanimidad, aprueban la moción presentada por el socio y por lo tanto, resuelven reformar el Artículo Segundo, de los Estatutos de la compañía, agregando ese nuevo objeto social, y que dirá lo siguiente: "Artículo Segundo.- Objeto Social.- La compañía tendrá por objeto social la representación comercial y de servicios de empresas nacionales o extranjeras, para la provisión de materias primas y productos, mercaderías, equipos y en general cualquier tipo de bienes que sean permitidos por las leyes ecuatorianas, los que podrán ser comercializados tanto a nivel nacional cuanto internacional. Igualmente se dedicará a la prestación de servicios de contabilidad, desarrollo de sistemas de nóminas, diseño de interiores y arquitectónicos, desarrollo de procesos automatizables, estudios de informática, estadística y mercado, probabilidades matemáticas. La compañía podrá brindar servicios de Capacitación (excepto Educación Superior) y Coaching en habilidades gerenciales, habilidades personales y habilidades interpersonales en el idioma Inglés y Español, así como la organización de ferias, eventos y congresos relativos a este objeto. Podrá así mismo brindar servicios de asesoría en la elección y compra de toda clase de productos, equipos y maquinarias, para ser utilizadas en los sectores industriales, comerciales y de servicios. Para cumplir sus finalidades la compañía podrá realizar toda clase de actos, convenios, negocios, operaciones y contratos civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza permitidos por la Ley, tales como: Comprar arrendar o vender bienes muebles o inmuebles, importar materias primas, equipos, partes, piezas o repuestos necesarios para instalar la infraestructura que requiera la compañía para el cumplimiento de su objeto social; actuar como agente, representante, mandataria o comisionista de otras empresas nacional o extranjeras en el país o en el exterior, así mismo podrá asociarse con personas naturales o empresas de este tipo, nacionales o extranjeras para proyectos o trabajo determinante o para el cumplimiento de estos objetos en general, formando asociaciones, consorcios o cualquier otro tipo de acuerdos permitidos por la Ley; intervenir socio o accionista en la formación o constitución de toda clase de sociedades o compañías, corporaciones, asociaciones, empresas y demás personas jurídicas o entes comerciales y participar en los aumentos o disminuciones de capital, fusiones o transformaciones de las mismas; aceptar y ejercer agencias y representaciones de terceros, nacionales o extranjeros, en el país y en el exterior, y en general todo acto o contrato permitido por la Ley, acorde y conveniente para el cumplimiento de estos objetos sociales". Los socios dejan constancia de que la reforma que aprueban por unanimidad se refiere única y exclusivamente a la Cláusula Segunda, Objeto Social de los Estatutos de la compañía, siendo que los demás artículos y cláusulas de los Estatutos se mantienen vigentes sin

modificaciones. De igual manera, los socios aprueban y resuelven por unanimidad delegar al señor Gerente General de la compañía, a realizar todos los trámites legales correspondiente, y que sean necesarios para efectuar esta reforma de estatutos que amplían el plazo de duración de la compañía, y por ende le autorizan a firmar en todos los documentos públicos, privados y en las escrituras públicas que sean necesarias para cumplir con este fin. "

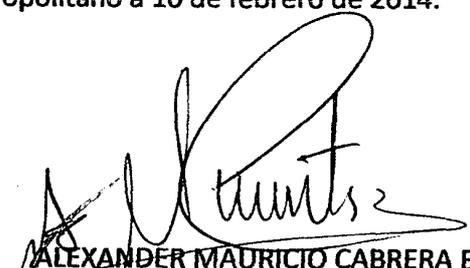


Concluida la sesión y sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de leerla se aprueba por unanimidad de los socios de la compañía siendo las 11:30 A. M.

000007

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a 10 de febrero de 2014.


Norma Esperanza Puertas Rodriguez
PRESIDENTA DE LA JUNTA
SOCIA


ALEXANDER MAURICIO CABRERA BASANTES
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791434048001
RAZON SOCIAL: ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ALCABASAN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CABRERA BASANTES ALEXANDER MAURICIO
CONTADOR: CABRERA LLERENA FRANCISCO ARNULFO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/07/1999	FEC. CONSTITUCION:	23/07/1999
FEC. INSCRIPCION:	23/07/1999	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION COMERCIAL DE SERVICIOS DE EMPRESAS NACIONALES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: LA CAROLINA Barrio: LA CAROLINA Calle: FINLANDIA Número: N35-99 Intersección: SUECIA Edificio: ESCANDINAVIA LOFT Piso: 4 Oficina: 4A Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 023325626 Fax: 023325591 Email: acabrera@alcabasan.com Telefono Trabajo: 023331293 Celular: 0999713963

DOMICILIO ESPECIAL:

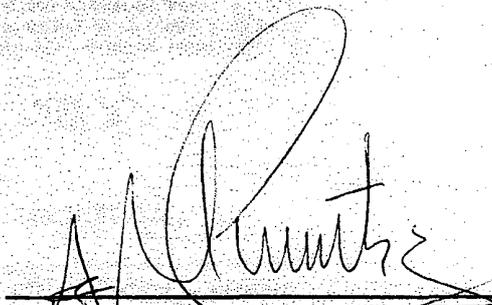
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

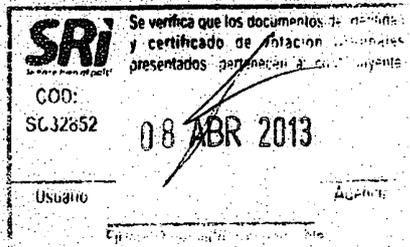
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 08/04/2013 09:05:25

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791434048001

RAZON SOCIAL: ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/07/1999

NOMBRE COMERCIAL: ALCABASAN CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO: 0000008

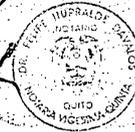
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION COMERCIAL DE SERVICIOS DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

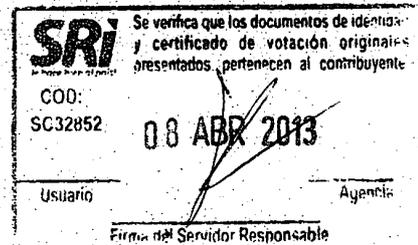
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: LA CAROLINA Barrio: LA CAROLINA Calle: FINLANDIA
Número: N35-99 Intersección: SUECIA Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE LA CAROLINA Edificio: ESCANDINAVIA LOFT
Piso: 4 Oficina: 4A Telefono Trabajo: 023325626 Fax: 023325591 Email: acabrera@alcabasan.com Telefono Trabajo: 023331293
Celular: 0999713963

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 14 FEB 2013

DR. FERRER RUIZ DAVALOS
NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



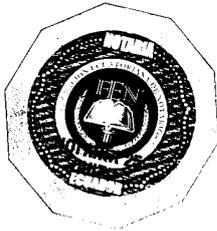
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 08/04/2013 09:05:25

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES CIA. LTDA., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, diecisiete de febrero del año dos mil catorce.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IRQ. DRASD. SAS. 14. 001091, dada por el doctor Oswaldo Noboa León, Director Regional de Actos Societarios y Disolución, Subrogante, el 25 de marzo del 2014, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía **ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES CIA. LTDA.**, celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 14 de febrero del 2014, de la Aprobación de la Reforma del Estatuto Social de la Compañía antes indicada, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

09000009

Quito, a 27 de marzo del 2014

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



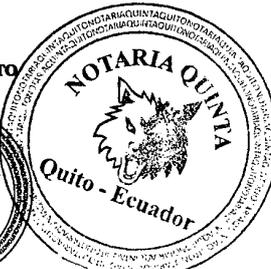


NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Mediante Resolución número
SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001091 dictada por el Doctor
Oswaldo Noboa León, Director Regional de Actos
Societarios y Disolución, Subrogante, de fecha
25 de marzo del 2014, se resuelve aprobar la
Reforma del Estatutos Social de ALCABASAN
REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES CIA. LTDA., de
cuyo particular tomé nota al margen de la
escritura de Constitución de la indicada
compañía, celebrada ante el Notario Quinto del
cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el
03 de junio de 1999.- Quito, a uno de abril del
año dos mil catorce.-

0000010

NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

Dra. Alexandra Endara Muñoz



TRÁMITE NÚMERO: 18452

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10919
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1047
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

0000011

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709026106	CABRERA BASANTES ALEXANDER MAURICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001091
FECHA RESOLUCIÓN:	25/03/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR.OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Registro Mercantil de Quito



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1702 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE JULIO DE 1999, TOMO: 130.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 5678 Y GARCÍA DE VILLAROEEL

0000012

